JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA

TRASLADO N° 62

Radicado N°	05 045 31 03 001 **2022-00125**-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandados	Esilda Palomo Muñoz

De conformidad con los artículos 110 y 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 1 de noviembre de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: 2022-00125Ejecutivo

Apartadó Antioquia, 31 de octubre de 2022.

PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ

SECRETARIA

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 01

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e648a8479d269d27123eeabf1265a7020de9202716f244ad35683f3330f01e4b**

Documento generado en 31/10/2022 03:01:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica